



AYUDA MEMORIA

PROYECTO HIDROVÍA AMAZÓNICA: RÍOS MARAÑÓN, UCAYALI, HUALLAGA Y AMAZONAS

La **Hidrovia Amazónica** es un proyecto que el Estado peruano ha concesionado a la empresa COHIDRO por 20 años y se realizaría a lo largo de 2687 km de los ríos Marañón, Huallaga, Ucayali y Amazonas.

Este proyecto, que busca mejorar la navegabilidad, incluye las siguientes actividades:

- >> Provisión de un **canal de navegación**, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, a través del **dragado** de zonas de profundidad insuficiente, denominadas “malos pasos”.
- >> Provisión de **información para la navegación**, mediante información digital cargable en un GPS.
- >> Provisión de un **canal de navegación libre de quirumas** (troncos).
- >> Provisión de **información sobre niveles de agua**, mediante un sistema de captura y registro de niveles en una red de estaciones limnimétricas automáticas, instaladas en los ríos de la Hidrovia Amazónica.

Entre estas actividades, la más discutible es la del dragado de malos pasos que hacen difícil el tránsito de las embarcaciones en época de vaciante.



© Jeremy Snyder- WCS

El dragado implica la remoción, succión, transporte y descarga de sedimentos para ser depositados en otra zona del mismo río.

Inicialmente, en el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) se identificaron 13 malos pasos a dragar. Sin embargo, estos podrían ser un número mayor o tener otra ubicación, ya que el fondo y la forma de los ríos cambian constantemente. Por lo tanto, no se tiene información específica sobre los nuevos "malos pasos" que se podrían formar, dejando una gran incertidumbre sobre los impactos ambientales a generar con el dragado.

Esta actividad se desarrollaría en dos etapas: el dragado de apertura, al inicio de las operaciones, y el dragado de mantenimiento, que se llevará a cabo una vez al año durante los 20 años que dure el contrato de concesión. Los impactos a largo plazo de esta actividad tampoco han sido evaluados en el EIA-d.

¿Por qué nos debe preocupar el impacto del dragado de malos pasos en los ríos Marañón, Huallaga y Ucayali?

Las mayores preocupaciones de la sociedad civil y las poblaciones locales son:

- >> El gobierno peruano no ha establecido, en la actualidad, una autoridad que se encargue de supervisar y vigilar el proceso del dragado en los ríos amazónicos, a diferencia de otros países de la región¹. Tampoco existen instrumentos de gestión o protocolos para el dragado de ríos que aseguren exigencias técnicas mínimas para identificar y cuantificar impactos ambientales, formular medidas preventivas y fiscalizar estos procedimientos.
- >> En el fondo del río hay zonas con concentraciones de arsénico, plomo e hidrocarburos y otros tóxicos que, si se remueven, pueden afectar a la calidad del agua y provocar problemas a la salud. Varias comunidades utilizan el agua de los ríos para consumo o para preparar sus alimentos.
- >> Los puntos de dragado coinciden o están cerca a zonas de pesca, consideradas por los pobladores locales y pescadores como esenciales para la región Loreto. Son casi 400 zonas donde se extrae el pescado que consumen las comunidades y las poblaciones de ciudades como Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas.
- >> El dragado, al succionar los sedimentos, puede afectar a diversas especies de peces. Esto debido a su impacto en la mortalidad de huevos, larvas y juveniles, a la alimentación de peces como el boquichico, la llambina y el paiche, y a la reproducción y migración de grandes bagres, como el dorado, que viajan largas distancias desde la Amazonía brasilera.
- >> Especies como el boquichico han adaptado sus formas de reproducción y alimentación al comportamiento del río y sus sedimentos; por lo tanto, la alteración de su hábitat a causa del dragado puede traer consecuencias ambientales no previstas por el proyecto y, sobre todo, impactar en la seguridad alimentaria de la población loreтана.
- >> El proyecto se realizará en una de las zonas con mayor diversidad de humedales de la Amazonía occidental. Los humedales ocupan el 32 % del territorio loreetano, equivalente a más de 12 millones de hectáreas. Este tipo de ecosistemas son fuente de vida para diversas especies de peces y albergan enormes toneladas de CO₂, mediante turberas o aguajales.
- >> En el EIA-d del proyecto no se ha hecho una investigación exhaustiva del impacto que causará el ruido y las vibraciones emitidas por el dragado en las diferentes especies de mamíferos acuáticos, como los delfines de río.
- >> Los pueblos indígenas que viven en el borde del río tienen una relación personal, colectiva y profunda con su mundo acuático. El dragado de sus espacios sagrados puede desequilibrar su identidad y cultura.

¹ Ecuador, México, Uruguay, entre otros.



© Kevyn Arce - WCS

Falta de información y debilidades en el EIA-d

El EIA-d del proyecto Hidrovía Amazónica presenta serias debilidades y numerosos vacíos de información, lo cual preocupa por los impactos negativos que el proyecto pueda causar sobre la **sostenibilidad ambiental de los ecosistemas amazónicos**. Además, **no existe claridad sobre los beneficios** que obtendrían las comunidades.

Como debilidades de fondo, en el EIA-d se observa una enorme dificultad para medir impactos en ecosistemas que son muy cambiantes, y la ausencia de estudios históricos que permitan entender la ecología de los ríos y bosques inundables. **Esto resulta delicado y riesgoso porque implica que no sea posible medir impactos futuros por los recurrentes dragados que el proyecto prevé a lo largo de los 20 años de la concesión.**

Observaciones en el EIA-d difícilmente subsanables

En el informe del SENACE hay **73 observaciones al EIA-d**, dentro de las cuales **encontramos algunas difícilmente subsanables para el componente hidrobiológico**, considerando el plazo de 60 días (hasta el 8 de enero de 2020):

- » COHIDRO deberá presentar información precisa sobre las áreas de importancia biológica y los hábitats críticos en las zonas de dragado, durante las épocas de invierno y verano. Si bien existen diversas definiciones de hábitats críticos (DS 018-2015-MINAGRI), estas tienen un enfoque terrestre, por lo que es clave que la información que presenten defina dichos hábitats considerando los ecosistemas acuáticos.
- » Se requiere información sobre la evaluación pesquera en las dos estaciones, seca y húmeda. Dado que COHIDRO realizó la Línea de Base de la época seca en julio de 2018, dicha información no es precisa por no ser este un mes típico seco en la región de estudio. Este mes no corresponde a los mínimos niveles de agua, que es el periodo donde aparecen los malos pasos.

- 4
- » COHIDRO debe presentar información que permita determinar la magnitud real del impacto de las actividades del proyecto Hidrovía Amazónica en la migración de los peces o "mijano"; sin embargo, si se considera la diversidad e inmensidad de estos ríos, el tiempo para identificar dichos impactos es muy limitado.
 - » Para entender los impactos sobre **especies sensibles**, como la taricaya, es necesario analizar las variables que determinan la formación de las playas, hábitat clave para esta especie de gran importancia en la región amazónica. COHIDRO necesitará varias semanas para modelar las variables y poder subsanar estas observaciones.
 - » COHIDRO debe incluir en la evaluación de impactos, la potencial afectación de áreas biológicamente sensibles y ecosistemas frágiles, como los aguajales, por la gran biodiversidad que albergan y su rol en la captura de carbono.
 - » Los puntos de dragado coinciden o están cerca a zonas de pesca, consideradas por los pobladores locales y pescadores como esenciales para la región Loreto. Son casi 400 zonas donde se extrae el pescado que consumen las comunidades y las poblaciones de ciudades como Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas.
 - » Muchas comunidades dependientes de la pesca y alejadas de las riberas no fueron incluidas en el EIA-d². Por tanto, para tener una valoración económica de impacto ambiental real es necesario que COHIDRO incluya a estas comunidades. El subsanar esta observación puede tomar más de 60 días.



² El criterio para delimitar el Área de Influencia Social Directa fue solo de 1000 metros en ambos lados del río.

Observaciones de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas

El 9 de octubre de 2019, el SENACE presentó un informe de observaciones al EIA-d, el mismo que incluyó las observaciones de 13 instituciones públicas, 15 audiencias públicas (con la participación de pueblos indígenas), así como los aportes de diversas organizaciones de la sociedad civil.

Las instituciones públicas que emitieron sus observaciones fueron:

Autoridad Nacional del Agua.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- >> Autoridad Portuaria Nacional.
- >> Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra.
- >> Ministerio de Cultura.
- >> Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.
- >> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- >> Ministerio de Agricultura y Riego.
- >> Ministerio de la Producción.
- >> Instituto del Mar del Perú.
- >> Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ucayali.
- >> Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.
- >> Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

Estudio ecotoxicológico

El día 19 de diciembre, por medio de la carta N°0596-2019-GG-COHIDRO, la concesionaria del proyecto Hidrovía Amazónica comunicó a Senace la decisión de desistir del procedimiento de evaluación del EIA-d, antes del vencimiento del plazo otorgado para levantar las observaciones.

La imposibilidad de cumplir esta etapa del proceso de evaluación del EIA-d, fue atribuida por la concesionaria a un incumplimiento del MTC en elaborar el estudio

ecotoxicológico. Este último fue insertado en los TDR del EIA-d y en el mismo contrato de concesión, por ser un acuerdo del proceso de Consulta Previa si es que se hallaban contaminantes en los sedimentos. También se estableció que fuera el concedente (MTC) quién debía de cumplir con este estudio.

El hallazgo de la presencia de contaminantes en los sedimentos durante la etapa de línea de base, debió alertar inmediatamente al concesionario y al concedente del proyecto sobre la obligación de iniciar el estudio para determinar los niveles de toxicidad de las sustancias tóxicas sobre las formas de vida presentes en los ríos y las personas. Este estudio debió presentarse con el EIA-d.

¿Dónde estamos con el proyecto Hidrovía Amazónica al 2022?

Finalmente, luego del desistimiento para la evaluación del EIA frente al Senace y los resultados del Estudio de ingeniería, en el mes de mayo de 2022 COHIDRO pidió al MTC la resolución del contrato dado que el proyecto sufriría cambios importantes, luego de intentar emitir adendas al contrato.

*La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** en su reciente informe "Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía" ha incluido el caso del proyecto Hidrovía Amazónica, identificando que este "no sería claro en las afectaciones que podría tener en los pueblos indígenas y poblaciones ribereñas".*

LIMA

Calle Chiclayo 1008
Miraflores, Lima – Perú
+51 (1) 447 1370

LORETO

Urb. Sargento Lores Mz. Q Lt. 1
Iquitos, Loreto – Perú
+51 (65) 235 344

PUNO

Jr. José Manuel Morál 111,
Br. San Antonio Puno – Perú
+51 (51) 354 962



WCS

www.wcsperu.org
www.aguasamazonicas.org